



**RESOLUCIÓN N° 002**  
**(29 de enero de 2024)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL  
REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y  
HUMANIDADES**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – ITM -**, Institución Universitaria en uso de sus atribuciones legales, y en especial las dispuestas en el artículo 39 del Acuerdo Directivo 004 de 2011 y **en** concordancia con artículo 40, literal d) del, Acuerdo No 04 del 11 de agosto de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Acuerdo No 004 de 2011 – Estatuto General - Artículo 40 dispone en su literal d, que en cada Facultad habrá un Consejo de Facultad, donde uno de sus integrantes será un egresado graduado de cualquier programa del área respectiva, con experiencia profesional mínima de (1) un año, designado por el Consejo de Facultad, previa convocatoria del Decano en la página Web de la institución, mínimo 5 días hábiles y para un periodo de (1) un año.

Que, para garantizar la representación del egresado ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades y, en vista de la renuncia de la representación actual, se hace necesario convocar a para la elección del representante de egresados para ejercerla por el término de (1) un año.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Convocar a los y las egresadas de los programas académicos de la Facultad de Artes y Humanidades para que se inscriban como aspirantes a la Representación de Egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, con sujeción a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2011, Estatuto General y a las normas establecidas institucionales.

**Parágrafo.** Los programas de la Facultad de Artes y Humanidades que cuentan con egresados son: Tecnología en Informática Musical, Tecnología en Diseño Industrial, Ingeniería en Diseño Industrial, Artes Visuales, Artes de la Grabación y Producción Musical, Cine, Maestría en Estudios en Ciencia Tecnología y Sociedad + Innovación y Maestría en Artes Digitales, de tal manera que los egresados de tales programas son convocados para la postulación.





**Artículo 2.** Para ser Representante de Egresados ante el Consejo de Facultad se requiere, además de ser graduado de alguno de los programas académicos de la Facultad, acreditar desde el momento de la inscripción, experiencia profesional mínima de un (1) año.

**Artículo 3.** Aprobar el siguiente calendario para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo de Facultad de Artes y Humanidades.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	29 de enero
Divulgación de convocatoria en la Página Web, en medios institucionales existentes	29 de enero al 06 de febrero
Inscripción de candidatos	30 de enero al 06 de febrero
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos	06 de febrero
Designación	07 de febrero
Posesión del Representante	En próxima sesión ordinaria del Consejo de la Facultad.

**Artículo 4.** Los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades que deseen postularse deberán realizar su inscripción, enviando hoja de vida con certificación de experiencia profesional mínima de 1 año, al correo de la Auxiliar Administrativa Natalia Marín Álvarez [nataliamarin@itm.edu.co](mailto:nataliamarin@itm.edu.co) y al correo [alejandraarroyave@itm.edu.co](mailto:alejandraarroyave@itm.edu.co)

**Artículo 5.** La designación del Representante de Egresados ante el Consejo de Facultad tendrá una vigencia de un año.

**Artículo 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 29 días del mes de enero de 2024.

**CARLOS ANDRÉS CABALLERO PARRA**  
Decano de la Facultad de Artes y Humanidades

